

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (04 de agosto del 2025)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 a.m. del día 04 de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 015-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Después de saludar manifestó:

Que en coordinación efectuada por el consejero delegado con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 036-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-SCR, del día treinta y uno de julio del dos mil veinticinco se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 015-2025, para el día de hoy lunes 04 de agosto del 2025, secretario tiene el uso de la palabra.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Después de saludar manifestó:

A continuación, procedo a tomar la asistencia respectiva. Consejero Sammy Cruz Peña. Presente.

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	Presente
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	Presente
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	Presente
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés	Presente
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	Presente
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	Presente
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez	Ausente

Muy bien consejero delegado, le informo que a la presente sesión de consejo se encuentran presentes seis consejeros regionales, por tanto, contando con el quórum reglamentario válido, puede usted dar inicio a la misma. Perdón, consejero, si me permite un momento, consejero Romario se encuentra ausente, tener en cuenta ello, por lo tanto, contando con seis consejeros regionales, puede iniciar la presente sesión de consejo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Con el quórum reglamentario válido, se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 015-2025, correspondiente al mes de agosto del dos mil veinticinco. Como primer punto de agenda:

1. Informe del Director Regional de Educación sobre lo siguiente, estado situacional de su representada en el año en el año construcción del muro en el perímetro exterior de la Dret, entre otros. Para dicho punto de agenda, este, le doy pase al consejero Miguel Bustamante, quien lo ha solicitado.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional
Después de saludar manifestó lo siguiente:

Es muy importante, al igual que la salud y otros sectores, pero particularmente la educación es el eje fundamental de toda sociedad. La educación permite el desarrollo de los pueblos y permite asegurar en los futuros profesionales de nuestra región y del Perú.

Es por ello que yo considero muy importante que tanto el sector salud, como educación siempre estén presentes en los diferentes eventos, en diferentes sesiones, en diferentes llamados que se le haga en las autoridades pertinentes, no solo el ejecutivo, porque yo tengo entendido presidente en el ejecutivo, el director siempre asiste, nunca falta. Creo que también es responsabilidad asistir a las sesiones de comisión y del pleno del consejo regional. Si bien es cierto hoy se le ha citado por un tema que ya la población viene preguntando acerca del muro que se está construyendo en la DRET, creo pertinente que informe porque el sector educación tiene muchas más necesidades y más urgentes todavía que de repente un solo muro ¿No? Entonces en ese sentido me apena que no haya venido, creo si lo puede volver a reprogramar, pero ya hago de conocimiento que a la comisión que está llevando el caso, otro caso tampoco ha asistido en dos oportunidades.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ingeniero Diego Alemán.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Sí consejero conversaba con el consejero Bustamante y me dice que es bastante renuente este director en alcanzar la documentación y asimismo asistir a las sesiones que se les convoca tanto a comisión como a pleno. Yo creo que en esta mañana ya nosotros debemos sacar un acuerdo para autoridades que no asistan y en realidad estarían

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

obstaculizando la labor del consejo regional. En tal sentido yo creo que esta mañana debe sacarse un acuerdo en exhortar a este director o dar a conocer a la Contraloría General de la República que tenemos un acto de obstaculización a la labor fiscalizadora del consejo regional por este señor asimismo como también a la gobernación regional. No sé, ¿qué me podría decir el consejero Romario Prescott ya que él es experto en lo que es este tema de derecho ya que es abogado. Si se puede hacer este acuerdo.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Para reincorporarme presidente y si bien es cierto ¿no? Es la primera vez en distintas oportunidades en sesión de comisión en los distintos procedimientos que lleva a cabo la Comisión de Desarrollo Social también hay una latente omisión funcional por parte del sector educación.

En ese sentido bajo el amparo de lo que es en este caso, el Reglamento del Consejo Regional que nos permite investigar el artículo 8, en cualquiera de las etapas a los administrativa a los funcionarios públicos y también hoy nos estamos tomando conocimiento de un delito de mera actividad de un que es la omisión funcional regular en artículo 377, que con solamente el acto de omitir, rehusar a venir a hacer ejercicio de sus funciones, es prácticamente un hecho que se está consumando; en ese sentido el código procesal, el código penal también señala y la normativa jurídica que cuando un ciudadano toma conocimiento de un hecho irregular o un delito está en la obligación de comunicarle a la autoridad competente. En ese sentido, nosotros como es contundente que nos manifestemos mediante un Acuerdo de Consejo Regional que es la voluntad del consejo regional porque ya hemos tomado conocimiento de este acto de omisión funcional. Por tanto, a criterio personal y amparado en la norma es procedente del Acuerdo de Consejo que plantea el consejero Diego Alemán muchas gracias.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Y es más presidente ni siquiera tiene la cortesía de enviar un documento, ¿o sí ha enviado?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí ingeniero justamente eso es lo que quería aportar, no se ha tomado ni la molestia de por lo menos a este pleno del consejo, este solicitar una reprogramación o enviar un documento de otras actividades que probablemente se hayan cruzado dentro de esa agenda que tenga ¿no?. Eh tenemos la justificación y la solicitud de reprogramación de otro funcionario presente ¿no? Este pidiendo la reprogramación porque su agenda se ha cruzado con la agenda del del consejo regional, pero el señor no ha presentado ningún documento a este pleno del consejo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Ante todos estos hechos el señor manifiesta pues, que prácticamente no le interesa venir acá al consejo regional a rendir cuentas de los presuntos hechos irregulares que se están denunciando ¿no? Yo creo que debería sacarse un acuerdo y como el consejero Romario ha manifestado que también es penal, hay que enviar pues a los tanto al Ministerio Público, Contraloría, y al gobernador regional para que le enmiende la plana a este señor, y a futuro que cuando se le llame tenga la amabilidad de acercarse al pleno del consejo regional a rendir las cuentas de los presuntos actos irregulares en los que se viene investigando en este sector.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ingeniero Boris.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional
Sí, justamente dentro de la comisión de fiscalización hemos tenido también algo así parecido donde no asiste por la invitación, ¿no? Simplemente se dedica a mandar documentos, y es lo que yo he manifestado justamente que se eleve al pleno, ¿no? Lo que él ha manifestado pues y de la misma manera que se está rehusando de asistir a comisión, y que como pleno ya se decida, se toma un acuerdo y se según lo que indica la normativa se proceda.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Presidente, con su venia. Yo creo que el acuerdo del consejero Diego Alemán se debe emplear y en un acápite que es la comisión correspondiente, una comisión según el reglamento dictaminadora como se venía realizando en las actuaciones anteriores, encargar a la comisión de fiscalización ya planteé la denuncia, ¿no? O el análisis para poderlo denunciar por rehusamiento a los actos funcionales, que esta

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

comisión de fiscalización se encargue de recolectar las pruebas no solamente del hemiciclo regional, sino de las distintas comisiones en la cual el señor viene actuando de esta manera para que pueda hacer un análisis en comisión y poder ya formular la denuncia penal correspondiente por lo que es en este caso rehusamiento a los actos funcionales del cargo que ostenta. Eso debería también estar taxativamente establecido en uno de los acápite que este Consejo Regional vote en caso se dé el acuerdo de consejo.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, consejero. Consejero Miguel Bustamante.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁS– Consejero Regional

Debido a que uno de los miembros de la comisión ya dio a conocer lo que se ha determinado minutos antes, sí, en acta acabo de mencionar y está plasmado en acta, de que como presidente he determinado que se le aperture el proceso administrativo por no asistir a la comisión debido a que si él se está respaldando en una normativa, una ley que hay que revisar con los abogados, que no puede dar informe de los procesos del tema audios que se encargó aquí, ni siquiera ha venido a dar a conocer si es que los procedimientos que él propiamente con documento firmado por él se han aperturado o no, y en qué condición están. Eso es lo que necesitaba la comisión saber porque él cuando se desata el escándalo de los audios que es muy lamentable, él determina sobre documento que va a iniciar dos procesos. Uno acerca del propio audio y dos de un control posterior acerca de los procesos de contratación en el Instituto Superior Pedagógico.

Entonces, como comisión necesitábamos la información o necesito la información si es que se ha hecho realidad lo que él ha pedido como autoridad o que solamente fue un documento como para calmar las aguas. Necesitamos saber el procedimiento, presidente, y no se ha acercado a la reunión para determinar y nos dé a conocer. En tal sentido, yo he puesto de que sí tiene que darse a conocer a para que se aperture un proceso administrativo debido a que está omitiendo y tomé conocimiento que otras comisiones están haciendo lo mismo, ¿No?

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Mire, ante este hecho que viene reiterativo, yo creo que ya no debemos esperar procesos administrativos, simplemente hacer la denuncia por

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

rehusamiento y obstaculización a la labor del consejo regional ante presuntos hechos irregulares ocurridos en su dirección. Así con ese acuerdo se envía y ya se le aperturará y ya lo estarán llamando para que rinda...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS– Consejero Regional

Antes porque la comisión necesita saber si con el documento que nos envió es cierto que se han aperturado los dos procesos porque de no ser así estaría flagrantemente haberle mentido aquí al consejo regional. Le di la oportunidad para que venga.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

No se olviden que son argucias a veces para salvar a un funcionario. ¿Por qué? Porque yo lo investigo administrativamente pero este es un hecho punible donde hay audio donde están solicitando desde enero y ese tipo penal y muchas veces lo pasan a la labor administrativa, ¿para qué? para aplicar el principio Nevis in idem que dicen, no yo no puedo ser juzgado dos veces por el mismo caso, ¿o me equivoco? amigo doctor Mario, son leguleyadas que se dan hasta ahora, desde cuándo y qué pronunciamiento hay; imagínese usted ya con todo eso proceda usted y hágala sacar el acuerdo y enviar al Ministerio Público debidamente documentado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Sammy Cruz.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional

Sí gracias mi estimado bueno amparados en el artículo 377, del código penal es donde se atribuye los actos de rehusamiento y este será pues con una pena privativa no mayor de tres años, entonces teniendo ya la herramienta en mano mi estimado colega presidente de la comisión de fiscalización yo creo que usted debe actuar de acuerdo a lo que establece el artículo 377 del código penal muchas gracias mi estimado.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí tenemos señores consejeros, ya habiendo escuchado al presidente de la comisión que solicitó ya es la presencia del director regional de educación en el pleno del consejo debido a que ya reiteradamente no ha asistido a su comisión, tengo entendido este presidente de la comisión el consejero, y el ingeniero Diego Alemán está haciendo la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

propuesta de un acuerdo de consejo que lo ponemos en la mesa para la votación correspondiente, sí consejero Romario.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Si bien es cierto el consejero Diego está haciendo un resumen para podernos saltarnos muchos actos burocráticos me parece correcto porque la norma es clara, el sentir de cada uno de los presidentes lo estamos trayendo aquí donde son actos de declaración jurada que se realiza en el pleno del consejo regional y por tanto nosotros vamos en las citaciones que realiza el Ministerio Público vamos a poderla sustentar con todos los documentos correspondientes que tenemos en nuestro despacho; entonces en ese sentido para que nos vamos a ir a un procedimiento administrativo sí simplemente podemos derivar lo actuado al Ministerio Público y ellos inician la dirigencia preliminar junto con la Policía Nacional del Perú que ahora la norma se lo estipula entonces en ese sentido concuerdo con el acuerdo de consejo y que se plasme para ya lo hemos debatido ya no hay que más debatir que se plasme para votación y cada uno de los consejeros tomará la mejor decisión.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Ing. Diego Alemán si nos podría ayudar con el resumen para poder someterlo a votación con respecto al acuerdo que está solicitando.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

En vistas a las reiteradas citaciones tanto a comisión como a pleno del consejo regional, al director regional de educación, el nombre ahí del director, el mismo que viene haciendo caso omiso a las mismas; este consejo regional ha tomado la decisión de denunciar dichos hechos poner en conocimiento ante el Ministerio Público, contra la Contraloría General de la República y Gobernación Regional sobre estos hechos que constituyen un rehusamiento y obstaculización a la labor fiscalizadora de este consejo regional a través de la comisión investigadora, ante presuntos actos irregulares que se vienen dando en la Dirección Regional de Educación, amparados en el Reglamento del Consejo Regional, y el artículo 377 del código procesal penal.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Es una propuesta a nombre del pleno del consejo regional la cual dice lo siguiente: En vista de las reiteradas inasistencias por parte del director regional de educación ante las sesiones de comisión o sesiones de consejo regional. Poner en conocimiento al Ministerio Público, Contraloría General de la República y Gobernación Regional que constituye un rehusamiento y obstaculización a la labor fiscalizadora, a través de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción de los presuntos actos irregulares en la Dirección Regional de Educación Tumbes. Amparados en el artículo 377 del código procesal penal, y el artículo 8 del reglamento interno del consejo regional de Tumbes. Sí, esa sería la propuesta formulada por el pleno y también tenemos una acotación por parte del consejero Romario que es encomendar, consejero Romario encomendar a la Comisión de Fiscalización.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ya sale como pleno.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
Ya se subsume porque ya le estamos dando conocimiento al Ministerio Público. Lo que sí como secretario ya lo que usted tendría que hacer es recabar la información que tiene cada una de las comisiones y derivar amparándose en el acuerdo.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Tiene que reunir toda la información donde se le ha invitado para adjuntarla a dicho acuerdo.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ya, muy bien. Entonces, habiendo escuchado la propuesta, procedo con la votación respectiva.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta ya mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES




SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez A favor

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Bien, consejero delegado, le informo que citada propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO PRIMERO. - HÁGASE de conocimiento al Ministerio Público de Tumbes, Contraloría General de la República y Gobernación Regional, ante la reiterada negativa por parte del Director Regional de Educación Tumbes, Dr. Pedro Rujel Atoche, de asistir a las citaciones de Comisión y Pleno del Consejo Regional, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 377° del Código Penal "Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales y del Artículo 108 del Reglamento Interno del Consejo Regional "Obstaculización a la labor fiscalizadora del Consejo Regional".

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIE RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR.
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, consejeros. Continuando con los puntos de agenda:

2. Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre lo siguiente: Proyecto del Área de Conservación Regional ACR, Proyecto de Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes, Guanábano e Higuierón. Para dicho punto de agenda y secretario, el gerente ha hecho llegar un documento, ¿no?

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Así es, consejero delegado con su venia, informar a los señores consejeros que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Manuel Gonzaga Coveñas, ha hecho llegar el Oficio N° 075-2025 al suscrito como asunto, solicito



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

reprogramación de citada sesión extraordinaria, lo cual dice lo siguiente:
“Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se cita a Sesión Extraordinaria al suscrito el día 4 de agosto del presente año desde las 10 de la mañana para tratar temas detallados en el documento de la referencia. En ese sentido, le comunico que el Gobernador Regional ha programado una reunión para el día 4 de agosto del 2025 para todas las unidades ejecutoras desde las 07:45 de la mañana, hasta las 11:30 de la mañana, en el cual es indispensable la asistencia del suscrito. Por tal motivo, solicito a usted la reprogramación de citada sesión extraordinaria por las razones expuestas de participación en dicha reunión indicada a líneas arriba. Hago propicia a la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal”. Lo suscribe el Ingeniero Manuel Gonzaga Coveñas, gerente regional de recursos naturales.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Señores consejeros, para comunicarles que en el Oficio N° 075 ya el Ingeniero Manuel Rolando Gonzaga ha hecho la solicitud de reprogramación de cita a sesión extraordinaria. Consejero Diego Alemán Ramírez, usted solicitó este punto de agenda que es de mucha importancia para nuestra región Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Sí, consejero, esta información que tenía que brindar el gerente de recursos naturales es muy importante, puesto que se trata del proyecto de área de conservación regional el ACR, el cual, según tenemos conocimiento, ya está terminando. Queremos saber cuáles son, se lograron los objetivos, no se lograron los objetivos y cuál es la situación actual de este proyecto.

Lamentablemente, no ha venido. Asimismo, sobre los proyectos de irrigación, no olvidemos que el director, perdón, el gobernador ha transferido el proyecto margen derecha a Midagri y no olvidemos también que la Dirección Regional de Agricultura a través de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Rural está otorgando títulos de propiedad en zonas que pertenecen al proyecto margen derecha. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hay muchos temas que tienen que discutir y tienen que hablar acá.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Lamentablemente, a pesar de haber sido invitado con tiempo, ahora ya no sale que se va a una reunión con el gobernador. En este caso, yo creo que debemos enviar un documento al gobernador regional que cuando ya los funcionarios están agendados se debe respetar el orden y respetar la agenda del Consejo Regional porque esto nos impide a nosotros avanzar en nuestra labor tanto de fiscalización como normativa. Yo creo que debe salir un documento dirigido al gobernador regional donde se le indique que se debe respetar la agenda del Consejo Regional.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Otro consejero? Totalmente de acuerdo con el consejero Diego Alemán, la preocupación también por ese proyecto del área de conservación regional que ya llega a su fin a quincena, creo, de este mes y tendríamos que tener un informe correspondiente para ver desde este consejo cómo se puede apoyar en sí o cuál es el trabajo que ellos han venido realizando, consejero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Mire, en los proyectos de irrigación, por ejemplo, se habla de Guanábano, se habla de Higuerón y se habla de margen derecha. Ahora tiene que ser claro decir cuál es el proyecto que en realidad se va a elegir para hacer los estudios porque se está hablando mucho en estos últimos días sobre proyectos de irrigación en Tumbes y no está claro esto todavía y queremos que se clarifique.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Entonces, secretario, someta a votación la solicitud de todo el Pleno del Consejo para que se respete la agenda del Pleno del Consejo cuando ya están siendo invitados los funcionarios que tienen que rendir cuentas, o que tienen que venir a dar la cara acá al Pleno del Consejo, ¿no?

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional
Sí, muy bien, la solicitud por parte...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Es de trámite administrativo Elaborar el oficio y dirigirlo al gobernador.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Sí, derivar un documento al gobernador para que se respete la agenda del Consejo Regional cuando los funcionarios han sido convocados al Pleno.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Han sido convocados previamente sin que tengan agenda porque este señor no tenía ninguna agenda.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Quando han sido convocados previamente a los señores funcionarios del gobierno regional de Tumbes. Es el documento que se va a enviar al gobernador por trámite documentario señores consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Listo secretario. Se envía ese documento. Bueno, siguiendo con el tercer punto de agenda:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

3. Tratamiento del pedido de reconsideración del Acuerdo del Consejo Regional N° 061-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CD que desaprobó el Dictamen N° 008-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, formulado por el Consejo Regional por el abogado Romario Raí Prescott Núñez. Consejero, para dicho punto tiene el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Los funcionarios de patrimonio que estén en el hemiciclo pueden hacer uso del moderador para dirigirse al presidente y poder pedirle el uso de la palabra para que pueda en este caso exponer el punto de la reconsideración del punto ya expuesto.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Sí, buenos días con todos los consejeros delegados y el secretario general nos dirigimos al consejero Roberto para poder dar el uso de la palabra y exponer sobre los puntos que quedaron pendientes respecto a la reconsideración de la disposición de los RAE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Sí licenciada, tiene usted el uso de la palabra para que nos pueda exponer el pedido de reconsideración ya que anteriormente también en la agenda fue desaprobado y no sustentaron también ustedes, por favor, tiene el uso de la palabra.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Sí, bueno para básicamente comentarles que todo el procedimiento ha sido conformidad con lo establecido en la Directiva 01-2020 que es el que nos brinda el ente rector que es la Dirección General de Abastecimiento. Recuerdo muy bien que hubieron ciertas dudas por parte de algunos consejeros como el hecho de que el Órgano de Control Institucional no haya participado como veedor, queremos dejar constancia de que sí se solicitó de que el OCI participe como veedor, pero ellos con documento la Oficina Regional de Administración lo hizo llegar, pero el OCI indicó que ellos no participan de este tipo de actos administrativos, y por ahí es una duda que algún consejero tuvo para darle respuesta. Ahora también nos indicaron respecto a que si no habría problemas con las 14 empresas que participaron de, que querían los 2,231 bienes. El día viernes se envió un documento con un video, no sé si Edson lo pudo compartir con ustedes respecto al sorteo realizado que lo realizamos vía web a través de un webinar con las 14 empresas, y ahí como pueden ver el procedimiento fue básicamente que participamos con un miembro de la Oficina Regional de Administración designado por la administradora y participó la Oficina de Control Patrimonial.

Se hizo y todas las empresas estuvieron conformes. Indicarles de que se tuvo que hacer el sorteo en base también a los niveles de prelación que establece la directiva. Si hubiera una empresa en Tumbes, por ejemplo, se hubiera escogido a esa empresa de Tumbes, ya que son niveles de prelación establecidos por la directiva, pero aquí básicamente se trata de que todas las empresas eran de Lima, estaban en las mismas condiciones, entonces se utilizó el nivel de prelación D que está establecido en la directiva, que fue mediante un sorteo. No sé qué otra duda tendría para poderla aclarar.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Señores consejeros, son las dudas que ha podido resolver de algunas consultas que tuvieron los consejeros en la sesión anterior, no sé si

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

tienen alguna otra pregunta con respecto al concurso, a la modalidad que se ha empleado para poder darse esta...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Ing. BORIS REGINO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Había una pregunta del consejero Diego, que era con respecto al tema de por qué no se había hecho por venta de chatarra. Esa para que también les clarezca.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO.
Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Bueno, en este caso existe la directiva establece otro tipo de modalidades como es las subastas, pero en este caso se tratan de RAE, ¿qué son los RAE? Son los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, es decir, hablamos de computadoras, de aires acondicionados, que ya cumplieron su vida útil y no pueden ser vendidos. Entonces aquí ha entrado a tallar lo que es el Ministerio del Ambiente. El Ministerio del Ambiente, en conjunto con la Dirección General de Abastecimiento, ha sacado esta directiva, que básicamente lo hacen porque son bienes que contaminan el medio ambiente y que son perjudiciales para la salud.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

Y un claro ejemplo creo que es la visita que tuvimos de los consejeros al almacén que pueden ver el estado en el que se encuentran los bienes que es un peligro latente no. Y básicamente lo establece la directiva que ese procedimiento se tiene que dar de esa manera, no hay otra forma este tipo de bienes no pueden ser vendidos, y las empresas tienen que cumplir con su plan de manejo de RAE que este es aprobado por el Ministerio del Ambiente y todas las empresas que han participado cumplen con eso no, pero sólo ha resultado una ganadora en conformidad establecido por la directiva.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Luego que se realiza el sorteo, ¿existe algún plazo para que una de las empresas pueda realizar un acto de apelación, que sea vulnerado algún procedimiento? Si fuese así, ¿qué plazo tienen o si ya está consentido?

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Bueno, en ese caso no existe ningún plazo, lo que podemos ver es que todas las empresas han participado, todas han participado en el sorteo mediante el enlace web, más bien lo que sí podríamos tener es



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

problema por parte de la empresa ganadora, que ella de una u otra manera denuncia al gobierno regional porque ellos han cumplido con participar en este procedimiento. Entonces por ahí sí existe el peligro porque el señor continuamente tiene los datos... también otra cosa, estas resoluciones de baja y la relación de todos los bienes, primero han sido publicado en el portal institucional, en la sección Últimas Noticias, para que ya si existe alguna empresa a nivel regional pueda participar y luego fue publicado en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, que en una sección donde todas las instituciones publican los bienes que tienen de RAE y la donación que van a efectuar, cabe indicar que este es un procedimiento totalmente gratuito.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Una consulta, en la región Tumbes tenemos diversos institutos y centros de educación técnico-productiva que tienen estas especialidades de electrónica y no se les pudo haber donado también a estas instituciones para que ellos puedan hacer sus prácticas ahí con los alumnos.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

No, en este caso estos bienes ya son residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, la única disposición que tienen es ser donados a sistemas de manejo RAE que tienen un plan de manejo aprobado por el Ministerio del Ambiente, debido al alto nivel de contaminación que tienen. En el caso de los institutos pedagógicos que menciona CETPROS, básicamente son para bienes que están en obsolescencia técnica, otro tipo de causal de baja que se les da, pero en este caso los 2.231 bienes son residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Sí? ¿Algún otro consejero? No, no habiendo ninguna otra observación o consulta a los encargados, vamos a... ¿Consejero Boris tiene alguna consulta o observación con respecto a lo que se está tratando?

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional
No, está conforme.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok, no habiendo otra consulta, observación, secretario por favor, someta el tratamiento de pedido de reconsideración del Acuerdo de Consejo N° 065-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CD. Sí, menciónalo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional Número 61-2025 que desaprobó el Dictamen N° 008-2025, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO HARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
A favor.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Consejero, delegado, no se olvide que ya hubo una aprobación, por eso es que se ha agendado el tema. Antes de que someta votación, yo quisiera hacerles una pregunta a los funcionarios de patrimonio. Si la aprobación de esta donación, no conlleva al consejo regional a tener alguna responsabilidad futura. O sea, no hay una inducción al error para que esta aprobación de repente, posiblemente, los miembros del consejo regional sean sometidos a alguna investigación o alguna denuncia.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.
Bueno, el sorteo en realidad fue de enero de este año.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Yo le pregunto y quiero que sea clara. Yo le pregunto, ¿está legalmente, no va a tener el consejo regional ningún problema si aprueba esta donación?

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.
No se va a tener ningún problema.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Déjenme culminar. No se está induciendo al error a este consejo regional al aprobar dicha donación. Eso es lo que quiero que me conteste en forma categórica. Sí o no.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

No, la directiva establece que, para el tema de la donación, el siguiente paso, la directiva a nivel nacional, lo que establece es que después de que ya hay un ganador, se emite una resolución administrativa regional donde ya se designa y se dice que el ganador venga y proceda al recojo de los bienes.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional
¿Con qué fecha ha sido emitida esa...?

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

No, por eso voy. Pero nuestro reglamento, el reglamento 2 del 2023, establece que todo acto de disposición se hace previo a Acuerdo de Consejo Regional. Es decir, con el Acuerdo de Consejo Regional, el siguiente paso es que se emita la resolución administrativa regional.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Otra pregunta. La ley y el reglamento determinan que esto es solamente mediante una donación, no se puede vender como chatarra.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Exacto, por eso es que existe una directiva exclusivamente para el tratamiento de este tipo de bienes. Luego para el tema de las subastas o como usted dijo, dárselo a centros educativos, se toma en cuenta la Directiva 6 del 2021 de la Dirección General de Abastecimiento.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Yo le hago esta pregunta, porque nosotros somos un órgano colegiado y en este caso queremos salvaguardar nuestro voto, porque muchas veces se induce al error al colegiado, sacamos una votación y posteriormente somos denunciados. Por eso era mi pregunta, no hay ningún problema, todo está legal, todo está normal, no hay nada que temer.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Todo está legal, incluso ya tienen también la opinión de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que indica que todo el trámite

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

administrativo ha sido en concordancia con la Directiva 1-2020 de la DGA.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

¿Cuál es su nombre y qué cargo desempeña en la Oficina de Patrimonio?

Ing. **BORIS REQUINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Yo soy la contadora pública colegiada Yamileth Baca Feijoo y soy asistente de control patrimonial.

Ing. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Asume que todo lo que ha manifestado esta mañana es verídico.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.
Lo asumo, señor.

Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Gracias.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAR**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Sammy.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Sí, presidente, con su venia. La pregunta decae en lo siguiente. Según el artículo 15, inciso I de nuestro reglamento, dice que todo bien mueble y inmueble deberá ser aprobado para donación por el Consejo Regional. ¿Por qué no se consideró antes de llevar a la subasta al Pleno del Consejo Regional?

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Porque el tema de... no hay subasta aquí, no es una subasta, no se está vendiendo.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional
Pero es una donación que se está haciendo, ¿no es cierto?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Es una donación.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional

Entonces, primero, se debió de haber tomado al Consejo Regional esta donación.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Según lo establecido en la directiva, la Oficina de Control Patrimonial es la encargada de identificar los bienes, la causal de baja.

Ing. ROMARIO DEL PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional

Sí, pero ya se hizo un sorteo para la donación y ya hay un ganador.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Porque es lo que establece la directiva. La directiva te establece que después de haber efectuado la baja, se tiene que hacer el procedimiento de la donación, en la cual, en este específico caso, que son de los RAE, el procedimiento de la donación es como hemos visto que las empresas postulen y nosotros no vamos ya aquí a vulnerar el hecho de que el Consejo participe, porque el reglamento establece que debe haber un acuerdo de consejo previo.

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA– Consejero Regional

Yo creo que la directiva está mal dada, ¿sabe por qué? Porque ahorita ya hay un ganador y usted dice podemos tener problemas legales, sí podemos tener problemas legales el gobierno regional, ¿por qué este ganador puede denunciar que no se le están donando los bienes? Porque ya hay un ganador, ¿no? Al Ejecutivo, claro, al Ejecutivo.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR
CONSEJERO REGIONAL

Pero es que la directiva está mal dada, debió primero pasar por el Consejo Regional. Si este Consejo aprobaba que estos bienes estaban para donación, recién debió haberse dado el sorteo, a mi parecer.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Bueno, ahí sí discrepo la verdad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ingeniero Diego Alemán.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGANO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Sí, mire, en administración pública existen pasos que hay que dar previos y dentro de los pasos previos es identificar cuáles son los bienes que están para darles de baja. Una vez que se identifican y se les dan de baja, sale la resolución dándoles de baja. Posterior a ello se convoca a los participantes que tienen interés en acogerse a esta donación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

De ahí se da, y una vez que se tiene ya el ganador, recién viene al Consejo para que el Consejo apruebe o no apruebe. Ese es el camino.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional
Para la venta de la chatarra es diferente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
¿De acuerdo? Esa es otra cosa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional
Sí, más o menos para...

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
No, déjeme terminar, aún no termino. ¿Y qué es lo que pasa? Que para poder nosotros aprobar la donación tenemos que saber a quién le vamos a donar, pues.

¿Cómo sacamos el acuerdo? ¿A quién le vamos a donar si todavía no sabemos a quién le vamos a donar? Tiene que salir ya, venir ya el nombre, la persona, la empresa, que es la creadora de estas donaciones.

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Y disculpe, consejero, lo que usted establece respecto al tema de las chatarras o de las subastas que se dan es diferente, porque aquí lo que evalúan es primero que todo el precio por el cual se van a vender y todo eso. Aquí solamente es un tema de donación que es a sistemas de manejo RAE, que ya tienen un plan de manejo aprobado por el Ministerio del Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Consejero Romario.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Para terminar, un minutito. Discúlpeme, consejero Romario, que le interrumpo. Y es más, estos son bienes peligrosos que necesitan de que la empresa que los acoja tenga un plan de manejo ambiental. ¿Y cómo va a tratar esto? Por eso es que... Yo ya le entendí claramente cuál es el tema.

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Para aclarar un poco al consejo, porque yo en este caso me pongo en los zapatos de cada uno de mis hermanos consejeros y sé que quieren llevar las cosas de la mejor manera. La directiva que usted nos habla, ¿es aprobada por qué órgano?

CPC. YAMILET BACA FEIJOO. – Asistente Oficina de Patrimonio – Gobierno Regional de Tumbes.

Es aprobada por la Dirección General de Abastecimiento, que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas. Ellos lo han hecho en conjunto con el Ministerio del Ambiente al tratarse de bienes que contaminan el...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional

Así es, en ese sentido es una directiva nacional, no es una directiva interna del Consejo Regional. Y lo que hace esta directiva es la excepción a varios procedimientos. Nosotros hemos aprobado varias donaciones, que primero se aprueba y luego el gobierno escoge a quién darle. No, este es un proceso excepcional por el mismo peligro que conlleva el trato del manejo de estos residuos. Entonces, es como que el Ejecutivo selecciona un solicitante previo, alguien que lo ha solicitado.

Ejemplo, cuando vas a donar... Lo traigo al sentido coloquial para poder entendernos. Cuando se quiere donar madera, ya se tiene la asociación que se le va a donar porque es la que lo solicita mediante un documento. Aquí no existe eso, aquí existe de las personas o de las empresas que están capacitadas a ese manejo de residuos RAE, son las que recién se escoge el solicitante y este viene al Consejo Regional. También si lo aprobamos o desaprobamos, ya está dentro del criterio de cada uno de los consejeros, pero sí es un peligro latente que está ahí en los almacenes, porque debería ir ya a una empresa que maneja ese tipo de... porque hay mouse, teclados, cosas con las cuales sí, según el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ministerio del Ambiente, según Romario Prescott, son objetos contaminantes.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
¿Algún otro consejero?



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES– Consejero Regional

Sí, bueno, solamente un poquito para aclarar también, ya hemos escuchado que cumple con todos los requisitos y es necesario, según lo manifestado por el consejero Romario, ya su donación, pero creo que, ingeniero, si usted me da la razón, nosotros solamente vamos a aprobar la donación, el proceso de selección, de evaluación, nosotros no tenemos nada que ver, eso lo han realizado ellos. Gracias, consejero.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO PAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Ok.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno
Está correcta la información.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Secretario, someta a votación, por favor, a la aprobación del dictamen, ya que ya se aprobó la reconsideración.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

La reconsideración ya fue aprobada por cinco votos a favor, y dos votos en contra. Ahora sí vamos con la aprobación del dictamen, señores consejeros.

Los señores consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 008-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS denominado Aceptación de la donación de 2.231 bienes muebles patrimoniales calificados como residuos de aparatos electrónicos, eléctricos y electrónicos RAI a favor de Reciclaje y Tecnología Perú SAC Recitec. Formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Boris Pardo Vincés
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

En contra.
A favor
A favor
A favor
En contra.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera
Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez

A favor
A favor

Consejero delegado, le informo que cinco señores consejeros han levantado su mano. Por lo tanto, dicho dictamen ha sido aprobado por mayoría. Los consejeros, por favor, que han votado en contra, su sustento respectivo.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDO POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N° 008-2025/GOB.REG. TUMBES-CR-CODS, sobre ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (2,231), BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE), A FAVOR DE RECICLAJE Y TECNOLOGIA PERU SAC-RECYTEC, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas, de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS– Consejero Regional
En contra. Por la misma razón, en la primera votación quería tener conocimiento, ver, observar los productos. Solamente por eso.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado
Hay quisiera contestarle un poco, consejero, creo que ha tenido el tiempo prudente desde la última reunión, consejero, para poderse usted empapar sobre el tema, porque hay que ser un poco más serio con este tipo de cosas que están en el pleno del consejo y que llegan. Si usted

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ha hecho una observación por respecto porque no ha tenido la información, creo que ha tenido el tiempo prudente desde una sesión a otra sesión para poderse informar. Sí, consejero Samy Cruz.

Téc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional

Sí, desde el principio mi voto ha sido en contra porque verdaderamente para mí no está bien dado en la normativa, ¿no? Pero eso hay que, como dice ya, está normado, pero para mí no es lo correcto. Es más, no conozco la lista que hay de productos que están de acuerdo para que sean donados en esta, ¿no? Y veo que hay productos que para mí parecer no deberían ir a ese sector, sino deberían ir a venta de chatarra, como son los ventiladores y aires acondicionados.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Ya, muy bien, consejero delegado, le informo que el citado dictamen ha sido aprobado por mayoría con cinco votos a favor y dos votos en contra por parte de los consejeros Miguel Bustamante y Sammy Cruz que ya han sido justificados.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional Alterno

Sí, que quede claro y en acta que este consejo regional ha aprobado la donación más no el proceso. El proceso es responsabilidad de los funcionarios.

Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional

Exacto.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Sí, muy bien, consejero. Muchísimas gracias por la aclaración. No habiendo otro punto de agenda, siendo las 11:04 de la mañana del lunes 4 de agosto ahora fue culminada la sesión extraordinaria.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mg. Lic. Edson A. Fernández Masías
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL